

**CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL  
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA**

**NIVEL : C- MANDOS MEDIOS SUPERIORES**

**CARGO : JEFE DE DEPARTAMENTO**

**DENOMINACIÓN : DEPARTAMENTO OFICINA NACIONAL DE PROYECTOS**

**RELACIÓN SUPERIOR: DEPENDE DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA**

**OBJETIVO:** Coordinar, evaluar, dictaminar, supervisar, y controlar los proyectos de inversión pública, cuantitativa y cualitativamente, en todas las etapas del ciclo de vida de los mismos. Formular las recomendaciones que contribuyen al logro de los objetivos y metas establecidos, así como la optimización del uso de los recursos públicos.

**FUNCIONES JERÁRQUICAS:**

1. Tomar conocimiento, a través de su superior, de las políticas generales de trabajo de la Subsecretaría. En cada caso.
2. Definir, conjuntamente con su superior, las metas del Departamento, de acuerdo a los objetivos propuestos por la Dirección. Mensualmente.
3. Desarrollar, conjuntamente con su superior, un plan de trabajo y programa de acción periódico que contemple todas las actividades a realizar. Mensualmente.
4. Generar la dinámica de ejecución de los trabajos de los funcionarios a su cargo, orientando y dirigiendo sobre cómo realizar los mismos. Diariamente.
5. Supervisar y controlar todos los trabajos desarrollados por los funcionarios a su cargo, cuidando de los logros de las metas propuestas. Diariamente.
6. Controlar la adecuada utilización y conservación de las instalaciones, máquinas, muebles y equipos que conforman el ámbito de su equipo de trabajo. Diariamente.
7. Cumplir y hacer cumplir las Disposiciones, Reglamentos, Resoluciones, Normativas y Procedimientos vigentes. Permanentemente.
8. Evaluar a los funcionarios a su cargo, de acuerdo a las políticas y sistemas de evaluación vigentes Institucionalmente. Semestral y/o Anualmente.
9. Someterse a evaluación, de acuerdo a las políticas y sistemas de evaluación vigentes institucionalmente. Semestral y/o Anualmente.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Analizar y emitir dictamen de viabilidad a los proyectos de Inversión Pública presentados a través de la ventanilla única del Sistema de Inversión Pública. En cada caso.
2. Registrar los dictámenes emitidos en el sistema que el MH disponga para el efecto. En cada

caso.

3. Gestionar el Fondo de Pre-inversión, en la medida que esté disponible, para la financiación de estudios de Pre-Inversión de proyectos que cuenten con dictamen favorable. En cada caso.
4. Analizar y estudiar, las reprogramaciones y ampliaciones presupuestarias, emitiendo dictámenes y recomendaciones sobre las mismas. En cada caso.
5. Realizar visitas in-situ durante la ejecución a los proyectos de continuidad, de manera de poder garantizar que se esté ejecutando el mismo proyecto que se aprobó en la evaluación ex - ante. En cada caso.
6. Elaborar y proporcionar informes periódicos, sobre la cartera de proyectos de inversión pública de manera a brindar información oportuna para la toma de decisiones. En cada caso.
7. Identificar las necesidades de desarrollo y actualización de metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión, a partir de propuestas de los sectores, requerimientos de organismos de créditos internacionales y solicitudes de la DSIP. Permanentemente.
8. Analizar la pertinencia y vigencia de las normativas técnicas, metodologías de formulación y evaluación de proyectos y proponer su actualización en caso de ser necesario. Permanentemente.
9. Identificar la demanda de capacitación, de acuerdo a la calidad de los proyectos de inversión, rotación del personal, resultados de la opinión técnica, y demandas internas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE). Permanentemente.
10. Acompañar y colaborar con el diseño del programa de capacitación en formulación, evaluación y preparación de proyectos para todo el sector público, elaborado por el Departamento de Banco Proyectos. Permanentemente.
11. Revisar y analizar los informes de término de los proyectos, previo a la realización de las auditorías. En cada caso.
12. Verificar que en el anteproyecto de presupuesto de inversión pública se mantenga la integralidad de los proyectos aprobados en el SNIP. Anualmente.
13. Participar conjuntamente con otras dependencias involucradas del Ministerio de Hacienda, en las reuniones de monitoreo y revisiones de cartera de proyectos con los organismos financiadores. Semestralmente.
14. Brindar asistencia y apoyo técnico a las OEE proponentes y ejecutoras de proyectos en todo lo referente a inversión Pública.
15. Gestionar los procesos administrativos de la UTNF, en el marco de la gestión de los proyectos financiados por el FOCEM. Permanentemente.
16. Constituirse en el canal de comunicación entre la Unidad Técnica FOCEM (UTF) y los Organismos Ejecutoras de los proyectos FOCEM. Permanentemente.
17. Realizar otros trabajos institucionales encomendados por su superior. En cada caso.

## **SUSTITUCIONES**

En caso de ausencia temporal del Jefe de Departamento de la Oficina Nacional de Proyectos Coordinador del Banco de Proyecto, será designado como responsable uno de los funcionarios a su cargo u otro Jefe de Departamento.

## **PERFIL DESEABLE:**

### **Formación:**

- A nivel de grado o licenciatura: Título profesional de una carrera universitaria (excluyente).
- A nivel de postgrado: Formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión pública, de 150 hs. como mínimo (no excluyente).

### **Experiencia:**

- En el Sector Público de 5 años.
- En formulación y evaluación de proyectos de inversión pública de 3 años (deseable).
- En monitoreo y seguimiento de proyectos de inversión pública de 3 años (deseable).
- En elaboración de normas relativas a los procesos de inversión pública de 3 años (deseable).
- En relacionamiento con otras dependencias de estado y organismos internacionales.
- En coordinación y trabajo con equipos multidisciplinarios.
- En procesos de comunicación y socialización de innovaciones.

### **Conocimiento y habilidades**

- Conocimiento avanzado sobre formulación y evaluación social de proyectos de inversión y sobre presentación de proyectos en función de las Normas Técnicas del SNIP;
- Conocimiento avanzado de la Ley de Administración Financiera del Estado;
- Uso y Manejo del Banco de Proyectos (SNIP), de los sistemas del SIARE (SICO, SIPP) y con los que se relaciona el mismo (Sistema de Contrataciones Públicas)
- Conocimiento de la Ley de presupuesto público;
- Conocimiento de la normativa del FOCEM;
- Capacidad análisis y síntesis;
- Proactividad
- Actitud positiva en las relaciones interpersonales
- Alta capacidad de trabajo bajo presión
- Capacidad resolutive.

### **Otros:**

- Manejo de herramientas informáticas (Excel, Word, PPT, Project o similar).

### **Idiomas:**

Español y guaraní.

**VACANCIAS:** 1 Cargo.

**REMUNERACIÓN MENSUAL:**

Quien resulte ganador/a se le asignará la Categoría Presupuestaria 66J Gs 4.574.800, accederá a una Bonificación por Responsabilidad en el cargo y Remuneraciones Complementarias de acuerdo a necesidad y según disponibilidad presupuestaria.

**FECHA LÍMITE DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** miércoles 27 del mes de noviembre de 2013, hasta las 15:00 hs.

**LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES:** Coordinación de Recursos Humanos - Departamento de Gestión del Personal - Área de Selección y Pasantías Universitarias, Edificio Rivera N° 261 1er Piso Oficina 17, sito en Pdte. Franco entre Nuestra Señora de la Asunción y Chile – Asunción.

**CONSULTAS Y ACLARACIONES:** Departamento de Gestión del Personal - Área de Selección y Pasantías Universitarias, a los teléfonos 4146555 y 4146723 de 7:00 a 15:00 hs. o al mail [seleccion\\_rrhh@hacienda.gov.py](mailto:seleccion_rrhh@hacienda.gov.py)